



Dir. Administración de Educación Municipal
**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE VARIAS FUNCIONARIAS DEL JARDÍN
INFANTIL RUCAPEQUEN**

DECRETO (E) N° 8062

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

2.- Ord. N° 1003 del 21.12.2015, donde se le informa a las Directoras de los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales que se procederá a establecer en los contratos de trabajo un anexo que indica el incremento del 5% del valor pávulo.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28.12.2015.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 28 de diciembre de 2015 de varias funcionarias del Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Establecimiento	MONTO	N° D.A.	F.D.A.	T.CONTRATO
1	Mirta Sandoval Godoy	11.238.430-8	Jardín Rucapequen	138.297.-	202	01.03.2010	Indefinido
2	Iris Morales Constanzo	14.293.271-7	Jardín Rucapequen	138.296.-	383	01.01.2011	Indefinido
3	Veneranda Fuentes Escares	10.943.508-2	Jardín Rucapequen	138.297.-	3919	01.01.2011	Indefinido
4	Marlen Godoy Toledo	8.502.876-6	Jardín Rucapequen	138.297.-	200	01.03.2010	Indefinido
5	María Rubilar Rivera	12.376.416-1	Jardín Rucapequen	138.297.-	381	01.01.2012	Indefinido
6	Samanta Alarcón Gutiérrez	12.556.140-3	Jardín Rucapequen	138.297.-	384	01.01.2012	Indefinido

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 28.12.2015 de varias funcionarias del Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Establecimiento	MONTO	N° D.A.	F.D.A.	T.CONTRATO
1	Mirta Sandoval Godoy	11.238.430-8	Jardín Rucapequen	138.297.-	202	01.03.2010	Indefinido
2	Iris Morales Constanzo	14.293.271-7	Jardín Rucapequen	138.296.-	383	01.01.2011	Indefinido
3	Veneranda Fuentes Escares	10.943.508-2	Jardín Rucapequen	138.297.-	3919	01.01.2011	Indefinido
4	Marlen Godoy Toledo	8.502.876-6	Jardín Rucapequen	138.297.-	200	01.03.2010	Indefinido
5	María Rubilar Rivera	12.376.416-1	Jardín Rucapequen	138.297.-	381	01.01.2012	Indefinido
6	Samanta Alarcón Gutiérrez	12.556.140-3	Jardín Rucapequen	138.297.-	384	01.01.2012	Indefinido

2.- **OTORGUESE Y PAGUESE** incentivo único en el mes de diciembre del 2015.

3.-**IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente del Jardín Rucapequen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Rucapequen, Educación, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MIRTA SANDOVAL GODOY**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.238.430-8, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 138.297.- (ciento treinta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MIRTA SANDOVAL GODOY
RUT.: 11.238.430-8
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **IRIS MORALES CONSTANZO**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.293.271-7, por 44 horas cronológicas semanales como Directora Técnica y Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 138.296.- (ciento treinta y ocho mil doscientos noventa y seis pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


IRIS MORALES CONSTANZO
RUT.: 14.293.271-7
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

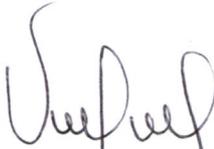


ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **VENERANDA FUENTES ESCARES**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.943.508-2, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 138.297.- (ciento treinta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


VENERANDA FUENTES ESCARES
RUT.: 10.943.508-2
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



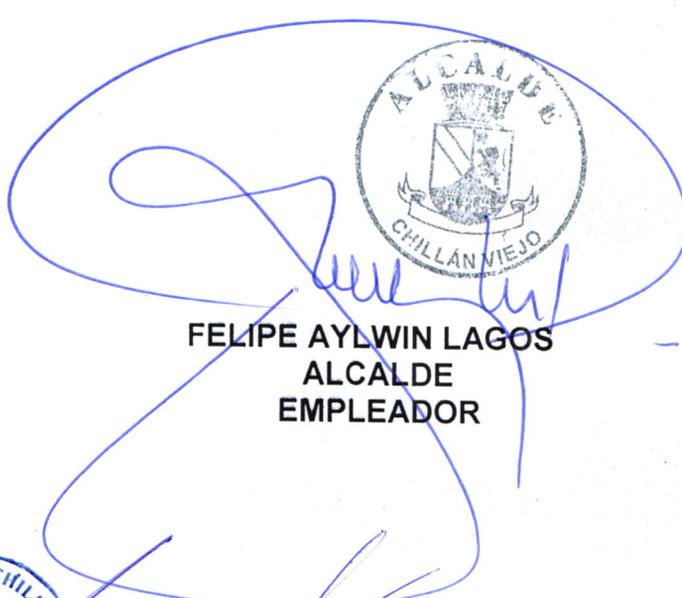
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARLEN GODOY TOLEDO**, Cédula Nacional de Identidad N° 08.502.876-6, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 138.297.- (ciento treinta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARLEN GODOY TOLEDO
RUT.: 08.502.876-6
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eot



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MARIA RUBILAR RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.376.416-1, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 138.297.- (ciento treinta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Maria Rubilar

MARIA RUBILAR RIVERA
RUT.: 12.376.416-1
TRABAJADOR



Felipe Aylwin Lagos
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



Hugo Henriquez Henriquez
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **SAMANTA ALARCON GUTIERREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.556.140-3, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 138.297.- (ciento treinta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

SAMANTA ALARCON GUTIERREZ
RUT.: 12.556.140-3
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL